

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2009 = 27,66 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1181,62 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	945,31 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	827,15 €

IMPORTE DE LOS TRIENIOS	TRIENIO actual	anteriores a 1 enero de 2004
GESTION PROCESAL Y ADMTVA (oficiales)	59,09€	47,29 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA (auxiliares)	47,27€	35,48 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	41,37€	29,58 €

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:		
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	237,68 191,69 126,84
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión - Tramitación - Auxilio	210,07 164,09 99,23
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión - Tramitación - Auxilio	196,27 150,28 85,43
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión - Tramitación - Auxilio	182,47 136,49 71,63
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		320,32

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (antiguo complemento de Especial Dificultad)		
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	110,64
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	110,64
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	110,64
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	3	82,98
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	178,41
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	150,75
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	124,47
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	3,5	96,81
Juzgados de Paz	3	82,98

Complemento de Penosidad			
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio C. Tramitación	5 2	138,25 55,30
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión C. Auxilio	6,5 5,5	179,73 152,08
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión Tramitación Auxilio	2,45 2,15 1,85	67,74 59,48 51,15
Servicios de Apoyo	Gestión Tramitación Auxilio	10 8 6	276,50 221,20 165,90
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de Menores, Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	193,55

Guardias (igual para los tres cuerpos)			
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	220,81 + 55,20 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	220,81
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	441,63 + 55,20 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	147,21
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	220,81 + 24,60 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	147,21
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	248,42
	Faltas	Diaria	147,21
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Permanencia	8 días	303,62 (+ 151,82 si se asiste al Fiscal)
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	138,01
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	55,20
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	248,42
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía (pendiente de publicación y concreción +2%)	Permanencia	72 horas	279,61 + 54,12 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	108,24
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	329,81
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	220,81 + 21,44 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	248,42
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	110,40
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	248,42
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	82,80

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	424,22€ 387,41€ 331,80€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	396,62€ 359,73€ 304,25€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	382,82€ 345,92€ 290,46€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial

Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	369,07€ 332,13€ 276,65€	+ 279,45€ + 1% m.salarial + 244,08€ + 1% m.salarial + 228,15€ + 1% m.salarial
Secretarios de Paz (a extinguir)		461,26€	+ 279,45€ + 1% m.salarial

COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES

COMUNIDAD	cuerpo	Complemento específico transitorio		Productividad programas	Total Mes/bruto	
			total			
Cataluña			<i>Millora Adicional, concepto recuperacion IPC. Pendiente el 1,2% de desviación/07 con efectos 1/enero/08</i>			
	Gestión	373,52	83,26	456,78	50	506,78
	Tramitación	373,52	67,63	441,15	50	491,15
	Auxilio	373,52	57,22	430,74	50	480,74
Ministerio ámbito No transferido	Gestión		365,51		48,90	392,04
	Tramitación		344,70		48,90	370,87
	Auxilio		337,23		48,90	363,25
						+ 30 a partir julio/09
Galicia	Gestión					
	Tramitación		445			445
	Auxilio					
Madrid Comunidad	Gestión		393,47 + 155 pendiente aplicación			548,47
	Tramitación		389,74 + 155 pendiente aplicación			544,74
	Auxilio		383,58 + 155 pendiente aplicación			538,58
Valencia	Gestión		331,5		100	431,5
	Tramitación		342,72		100	442,72
	Auxilio		342,72		100	442,72
Andalucía	Gestión		553,12		41,50 al mes en pago trimestral	594,62
	Tramitación		520,94			562,44
	Auxilio		501,96			543,46
Aragón	Gestión					478,91
	Tramitación					457,68
	Auxilio					450,05
Canarias	Gestión					
	Tramitación		280,96		100	380,96
	Auxilio					
País Vasco pendiente	Gestión		Media 562			Media 562
	Tramitación		Media 569			Media 569
	Auxilio		Media 553			Media 553
Navarra	Gestión		637,32			637,22
	Tramitación		472,57			472,57
	Auxilio		390,31			390,31
Cantabria	Gestión		481,90			481,90
	Tramitación		460,67			460,67
	Auxilio		453,05			453,05

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCÍA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	251,62€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	201,29€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	134,61€ mes+gratificx servicios extr

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	433,76€ + 325,32€ 433,76€ + 271,10€ 433,76€ + 216,88€
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	208€

CATALUÑA complemento mensual		
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales		204€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales		163,2€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales		102€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nºasuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>		200€ 160€ 100€

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

ANDALUCÍA		
1 tarde a la semana, horario 17h a 19'30h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	258,59€ mes

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	171,02	556,08 + 37,15 por cada trienio	91,65	101,47	83,48	878,84 + 53,18 por cada trienio
TRAMITACIÓN	139,78	400,38 + 28,08 por cada trienio	73,69	88,43	60,14	654,19 + 40,56 por cada trienio
AUXILIO	115,25	322,82 + 22,87 por cada trienio	64,15	80,79	48,49	533,41 + 32,54 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

CUERPO	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	36,47 euros	83,30 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	28,01 euros	63,97 euros
Auxilio Judicial	22,16 euros	50,61 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.